

139580

Guayaquil, 07 de junio del 2019

**Señora**  
**MARIA PAULA CALDERÓN MORALES**  
**Ciudad.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que mediante Junta General Universal y Extraordinaria de accionista de la compañía ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA ASTES S.A., en sesión celebrada 07 de junio de 2019, se resolvió por unanimidad reelegirla a usted en las funciones como GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

En ejercicio de su cargo, como GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA ASTES S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 03 de mayo de 2011, ante el Notario Público Vigésimo Quinto de este Cantón de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de mayo de 2011.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes del caso.

Atentamente,

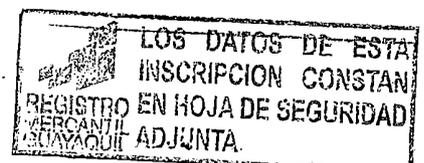


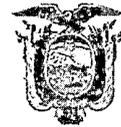
\*Carlos Eduardo Jiménez Oviedo  
Secretario ad-hoc de la Junta

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA ASTES S.A. Guayaquil, 07 de junio de 2019.



\*MARÍA PAULA CALDERÓN MORALES  
C.c: 0914774088





NUMERO DE REPERTORIO:35.689  
FECHA DE REPERTORIO:25/jul/2019  
HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA ASTES S.A.**, a favor de **MARIA PAULA CALDERON MORALES**, de fojas 14.467 a 14.470, Libro Sujetos Mercantiles número 1.972.

ORDEN: 35689



Guayaquil, 29 de julio de 2019

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0056452



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
P O B O 1 2 3 4 5 6 7

06 AGO 2019

HORA  
15:15

*M*

FIRMA:-----